



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00252239- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la contratación del: "SERVICIO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y VIVERO PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES UNC", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2024;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA para la obra: "SERVICIO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y VIVERO PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES UNC", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de pesos CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 80/100 (\$ 129.304.141,80)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.1030.046.000.000.12.80.10.00.01.00.3.3.9.0000.1.21.3.4 según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: IF-2024-00327771-UNC-DP#SGI obrante en orden #14 del EX-2024-00252239- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq Mario Ubino, Arq Paula Herrera, Arq Susana Almirón; Cr. Ricardo More, Arq. José aliaga y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra, Arq Javier Rubiolo Mendoza, Mario Javier Costamagna; Susana Gonzalez, María Elena Bazán y Juan Pablo Álvarez Parma.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y Archivar.